

## ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA OBRA:

### CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ECOLOGICO DESDE LA COMUNIDAD CHINIMP

En la ciudad de Palora a los 04 días del mes de octubre de 2024 comparecen al Sr. Jose Mateo Ramirez y el Srs. Ing. Christian Delgado. Director de Obras Publicas, debidamente autorizados para realizar la presente acta, al tenor de las siguientes clausulas:

#### **PRIMERA: ANTECEDENTES**

OBRA: **CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ECOLOGICO DESDE LA COMUNIDAD CHINIMP**

CONTRATISTA: SR. JOSE MATEO RAMIREZ  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y  
CONTRATANTE: PLURINACIONAL DEL CANTON PALORA  
FECHA FIRMA CONTRATO: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024  
FECHA INICIO DE OBRA: 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024  
MONTO DE CONTRATO: \$ 4,883.50  
MONTO DE ANTICIPO: \$ 0.00

#### **SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

- 2.1 Fiscalización ha verificado que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas del contrato y especificaciones técnicas contractuales.
- 2.2 El Sr. contratista cumple con lo establecido en el contrato

CANTIDADES DE OBRA: Realizadas en base a los datos de la fiscalización

No	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATADOS			EJECUTADOS	VALORES	%
			CANT.	P.UNIT.	P.TOTAL	TOTAL	TOTAL	( + )
1	Remocion de vegetación ancho (0.80cm)	m2	800.00	0.30	240	760.00	228.00	95.00%
2	Excavacion manual de suelo natural (20 cm alto)	m3	104.00	14.00	1456	103.55	1449.70	99.57%
3	Relleno compactado con material de sitio (20 cm alto)	m3	104.00	14.50	1508	103.55	1501.48	99.57%
4	Suministro y colocacion de madera para confinamiento (25 cm alto)	m	205.00	4.30	881.5	208.00	894.40	101.46%
5	Suministro y colocacion de empalizado (0.80mts de largo)	m	210.00	3.80	798	210.00	798.00	100.00%
TOTALES						<b>4,883.50</b>	<b>4,871.58</b>	<b>99.76%</b>

#### **TERCERA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA Y DESCUENTOS**

3.1.- Detalle de planillas realizadas durante la ejecución de la obra.

PLANILLA	MONTO	DESC. ANT	MORA	1 % IMP RENTA	PAGADO	LIQUIDO A PAGAR
Nº 1 LIQUIDACION	4,871.58	0.00		0.00	0.00	<b>4,871.58</b>
<b>TOTAL U.S.D.:</b>	<b>4871.58</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4871.58</b>

#### **CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

4.1	De acuerdo a lo estipulado en la clausula quinta del contrato principal el plazo establecido para la entrega final de los trabajos es de:	30	DÍAS
4.2	La fecha inicial de los trabajos	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2024	
4.3	La fecha de culminación de los trabajos	6 de octubre de 2024	
4.4	Ampliación de plazo 1 :	0	DIAS
4.5	Ampliación de plazo 2:	0	DIAS
4.6	Fecha de finalización incluidas prórrogas	6 de octubre de 2024	
4.7	Fecha del oficio de recepción solicitada por el contratista	2 de octubre de 2024	
4.8	Días que el contratista incurre en mora	0	DIAS
4.9	Fecha de inspección de la obra	4 de octubre de 2024	

#### **QUINTA: RECEPCIÓN**

5.1.- De conformidad a las cláusulas que anteceden se procede a legalizar el Acta de Entrega Recepción Única de la obra

**CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO DEL CAMINO ECOLOGICO DESDE LA COMUNIDAD CHINIMP**

#### **SEXTA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

6.1.- La presenta acta se elabora con esta fecha, una vez recibido el Informe de Fiscalización.

6.2.- Los volúmenes de obra están basadas en el informe de fiscalización

6.3.- Se adjunta la Planilla N°. 1 de liquidación.

**SÉPTIMA: REAJUSTE DE PRECIOS**

7.1.- No existe reajuste de precios para el presente objeto contractual.

7.2.- Los valores planillados al momento están en trámite de cancelación

7.3.- El Departamento Financiero realizara todos los descuentos de ley.

**OCTAVA: OBSERVACIONES**

8.1.- La obra lo inspeccionan con fecha "04 de octubre del 2024", en la cual han constatado que la obra esta concluida y prestando el servicio para el cual fue ejecutado.

8.2.- La inspección se lo realizó en conjunto con los miembros de comision y el contratista, quien a su vez queda en total acuerdo con los volúmenes de obra de la planilla N°1 para su liquidación, por lo tanto se procede con lo estipulado en la clausula del contrato "forma de pago de la obra"

8.3.- El contratista es responsable de cualquier defecto constructivo o vicios ocultos, que no han sido observados durante la recepción de la obra.

---

ING. CHRISTIAN DELGADO

**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

---

SR. JOSE MATEO RAMIREZ

**CONTRATISTA**